

## YERBA BUENA, **D 5 ENE** 2022

### MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

# DECRETO: POO1

<u>VISTO</u>: El Expte. Nº 17.249-M17(I)-C-21, mediante el cual el Sr. Contador General de esta Municipalidad, C.P.N. Adolfo A. Haga, comunica que hará uso de Vacaciones Anuales Ordinarias desde el 03/01/22 y hasta el 07/01/22, ambas fechas inclusive; y

### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 03 la Sra. Directora de Recursos Humanos informa que el C.P.N. Adolfo Américo Haga, D.N.I. Nº 11.475.807, reviste como personal Fuera de Escala, que cumple la función de Contador General de la Municipalidad de Yerba Buena y, en cuanto a lo tramitado, señala que el personal Fuera de Escala no cuenta con normativa que reglamente lo solicitado;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 04 dictamina que: "...al no existir norma expresa que regule dicha situación, entendemos que la presente reviste el carácter de una cuestión de oportunidad, mérito y conveniencia y corresponde al DEM resolver en definitiva la autorización de uso de la licencia...";

Que, por otra parte, el Sr. Secretario de Gobierno a fs. 05 informa que se encuentra en vigencia la Resolución (HCD) Nº 1227/17 que autoriza al Sr. Secretario de Hacienda, C.P.N. Hernán E. Ganen, a reemplazar al C.P.N. Haga, en caso de licencia por enfermedad o vacaciones del mismo, sugiriendo que, a su vez, el C.P.N. Ganen sea reemplazado por el mismo Secretario de Gobierno en la cartera de Hacienda;

Que, en mérito a lo actuado, corresponde se emita el acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Sr. Contador General de esta Municipalidad, C.P.N. Adolfo Américo Haga, D.N.I. Nº 11.475.807, a hacer uso de Vacaciones Anuales Ordinarias durante el período 03/01/22 al 07/01/22, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE al C.P.N. Hernán Eduardo Ganen, D.N.I. Nº 24.409.670, Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, a reemplazar en sus funciones al Sr. Contador General de esta Municipalidad durante el pe-//



# DECRETO: №001

///ríodo citado en el Artículo precedente, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DEJASE registrado que el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Lic. Pablo Emilio Macchiarola, quedará a cargo de la Secretaría de Hacienda, desde el 03/01/22 al 07/01/22, con motivo de lo dispuesto en el Artículo que antecede, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad, Sr. Alfredo A. Alfieri.-

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE, Registrese en el Libro

Único de Decretos y ARCHIVESE.-

ALFREDO A ALFIERI Sect de Planificación y Gestión de Infra Pub. y Servicios Urbanos Municipalidad de Merba Buena HECTOR RODOLEO ARANDA INTENDENTE INTERINO MUNICIPALIDAD DE VERBA BUENA

2/2